

LOS COLEGIOS DE PILOTOS, LA ACADEMIA DE GUARDIAMARINAS Y OTROS CENTROS DOCENTES DE LA ARMADA

José M.^a BLANCA CARLIER
Comandante de intendencia de la Armada (E. C.)
Historiador

Antecedentes

Las primeras Ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla fueron expedidas por los Reyes Católicos en Alcalá de Henares el 20 de enero de 1503, dictándose posteriormente algunas normas complementarias a medida que las necesidades de su creciente desarrollo lo iba demandando. Entre sus actividades se contaba una escuela de navegantes, centro de cultura geográfica, que llegó a ser considerado como el más importante de la época en Europa. Además de primeras letras e instrucción marinera, afamados maestros enseñaban en sus aulas cosmografía, navegación, cartografía, artillería y otras materias. Sus enseñanzas tenían carácter teórico práctico y su riqueza cartográfica era muy apreciada. Fernando el Católico dedicó gran atención a este centro solicitando la colaboración de los más prestigiosos marinos de la época, como Juan Díaz Solís, Vicente Yáñez Pinzón, Juan de la Cosa y Américo Vespucio. El cargo de piloto mayor era de gran importancia y gozaba de grandes prerrogativas. Durante los exámenes, presididos por él, a los pilotos que hacían la ruta de Indias los asistentes podían hacer preguntas a los examinandos. Carlos I y Felipe II reorganizaron la Casa de Contratación ampliando sus enseñanzas a medida que se intensificaba el comercio y la salida de emigrantes para América y hasta contrataron algunos sabios y cosmógrafos extranjeros, al objeto de que enseñasen a los marinos españoles los adelantos conseguidos en otros países en el arte de navegar. La Casa de Contratación expediría títulos de pilotos hasta 1607.

Los cómitres o capitanes de mar de Sevilla tenían, desde mediados del siglo XV, en la calle Betis, del barrio de Triana, un hospital con capilla para marinos enfermos y convalecientes.

Por cédula de Felipe II, de 22 de marzo de 1569, la cofradía de Mareantes adquiere el carácter de universidad, agrupando a cuantos hacían la carrera de Indias: armadores, capitanes, pilotos y grumetes. En 1573 abren al culto una iglesia para la que Juan de Oviedo restaura la imagen de su titular: Nuestra Señora del Buen Aire —cuya devoción procedía de Cagliari (Cerdeña)—. Las reglas de su cofradía se dictaron el 13 de marzo de 1561. La imagen de la Virgen llevaba al Niño en la mano izquierda y una carabela en la derecha. En

aquella época los marinos también se acogían a la protección de otros santos, como San Pedro y San Andrés.

Hasta la creación, por Patiño, de la Academia de Guardiamarinas en 1717, los futuros oficiales de la Marina Militar procedían bien del colegio de Pilotos de San Telmo de Sevilla, donde también aprendían disciplinas militares, bien de la Escuela de Cadetes de Galeras de Cartagena, llamados guardias de estandarte, o también de escuelas navales extranjeras. El ministro francés Juan Bautista Colbert crea en 1669 la *Compagnie des Gardes Marins*, disuelta dos años después. En 1683 se establecen tres nuevas compañías en Brest, Rochefort y Tolón, cuyas enseñanzas científicas estuvieron a cargo de los jesuitas hasta la expulsión de éstos.

En 1563 la Compañía de Jesús abre una escuela en sus locales de la calle Compañía de Cádiz. Las enseñanzas que impartían eran: filosofía, matemáticas, fortificaciones, navegación, astronomía, cosmografía, comercio y pilotaje. El profesorado era de reconocida competencia, pero la academia fue cerrada en 1688. En el cabildo municipal, de 1 de abril de 1717, se dio a conocer un escrito de la Compañía de Jesús solicitando restablecer las clases y recabando asignación para las mismas. Su apertura fue autorizada quedando más tarde la academia bajo patronato real. El mismo mes de su apertura se creó la Academia de Guardiamarinas en el barrio del Pópulo, poniendo los jesuitas algunos reparos al funcionamiento de la misma. Debido a la expulsión de los religiosos en 10 de abril de 1767, la academia fue definitivamente clausurada.

Colegio de pilotos de San Telmo de Sevilla

La idea de fundar un colegio de pilotos en Sevilla fue de Fernando Colón, hijo del descubridor del Nuevo Mundo, que en 1539 dirigió a Felipe II un escrito sugiriéndole la creación de un centro de esta clase en el sitio de los Húmeros, junto a la Puerta Real, en el antiguo barrio de pescadores, donde los árabes habían tenido un astillero, y más tarde, en el siglo XIX, existió el colegio de San Laureano; pero la muerte de Fernando dejó sin realizar el proyecto.

Tendría que transcurrir casi un siglo hasta que Felipe III, en virtud de una cédula de 21 de abril de 1607, encomienda al duque de Medina Sidonia, capitán general del mar Océano, la creación de un establecimiento para la enseñanza náutica que sirviera también de asilo a huérfanos pobres de gente de mar. En él se formarían los futuros oficiales de la marina comercial y de la carrera de Indias. El levantamiento y tutela del centro se encomendó a la universidad de Mareantes de Sevilla. Sin embargo, por dificultades de la Hacienda, la idea sólo quedó en proyecto.

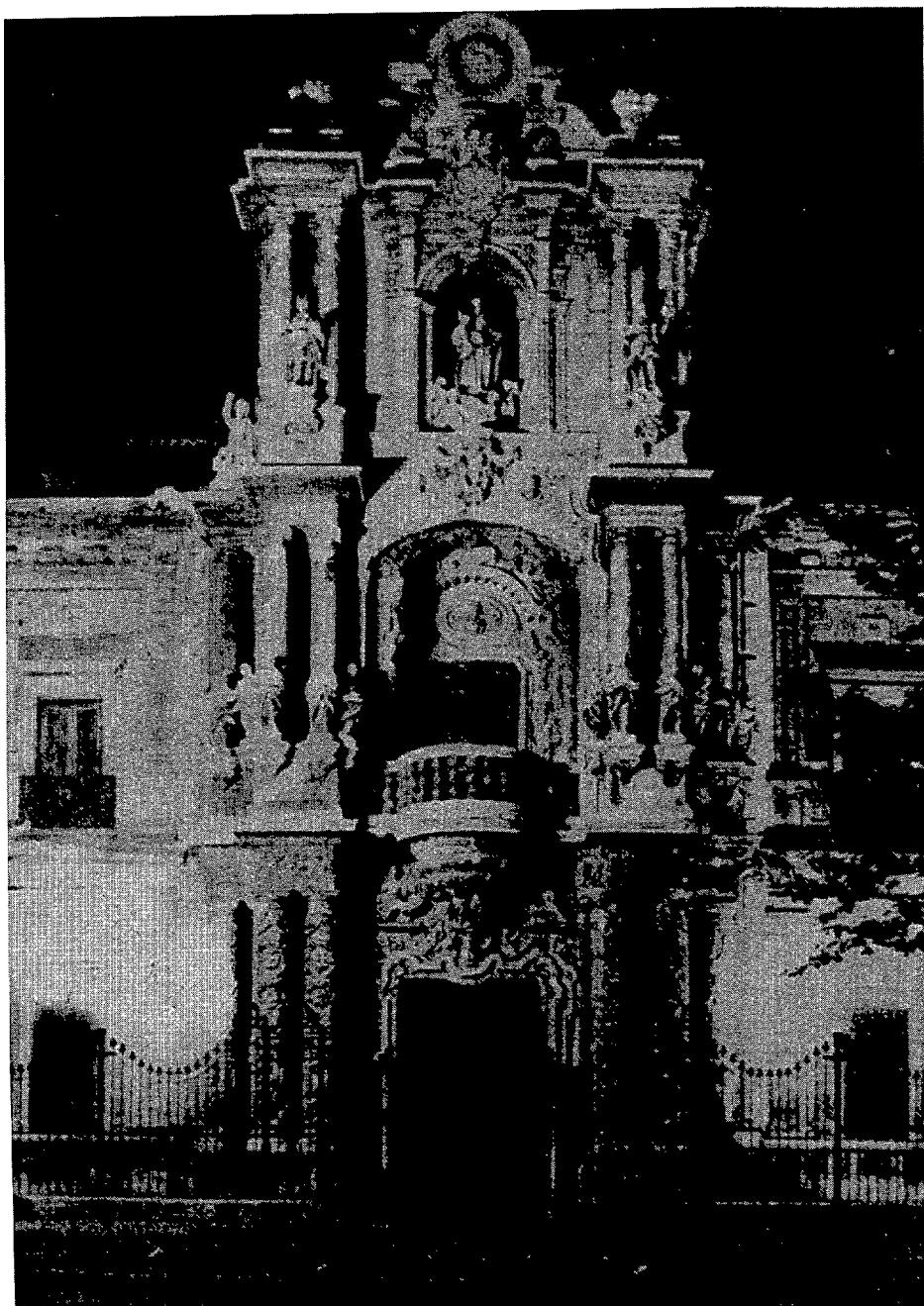
En 1627 la Casa de Contratación pide a la universidad de Mareantes la fundación del colegio. El 6 de diciembre de 1628, una cédula de Felipe IV ordena al presidente de la Casa de Contratación que la fundación del semina-

rio para huérfanos se instale en la calle Betis, del barrio de Triana, donde se hallaba la Casa de los Mareantes. En aquella época esta resolución tenía gran importancia, pues debido a la escasez de pilotos se contrataba a extranjeros, a los que, por lo general, se pagaba un sueldo más elevado que los que se satisfacía a los nacionales. A este respecto las ordenanzas de 24 de enero de 1633 detallaban las obligaciones de los capitanes, maestros, contra maestros y guardianes de los galeones de la Armada, especificando «que no se les despidiera en ningún tiempo si no fuera por causas justas». La escasez de este personal se agudizó por el desastre de Guetaria de 1638, contratándose a pilotos extranjeros para que se hiciesen cargo de unos galeones que debían zarpar de Flandes con rumbo a España.

En 1635 la universidad informaba a Felipe IV que, según lo ordenado, el colegio se levantaría junto al hospital de Mareantes; sin embargo, por diversas causas, las gestiones volverían a quedar interrumpidas.

En 1638 el Rey dispuso que los 8.000 ducados para fondos del futuro colegio se aplicasen al despacho de galeones para las Indias, y en 1647 el permiso de las toneladas concedidas a la fundación se aplicó a la construcción de bajeles. En este estado de cosas, en 29 de abril de 1665, el Consejo de Indias aún no sabía con qué fondos contaba para la creación del seminario. Por fin, el 6 de diciembre de 1678 se autorizó la fundación del colegio. El 25 de abril de 1679 el Consejo de Indias informaba al Tribunal de Contratación que S. M. había ordenado que el seminario se levantase en Triana, aunque no se había determinado de momento nada concreto sobre los fondos necesarios para su mantenimiento.

En enero de 1680 la Casa de Contratación formula al Consejo de Indias el primer presupuesto provisional de gastos e ingresos que ha de tener el colegio. El 14 de julio de 1681 una cédula de Carlos II exime al futuro seminario de pagar derechos reales en los materiales de su construcción. El día 17 siguiente se publican dos cédulas. Por la primera, la universidad de Mareantes queda unida a la Casa de Contratación, determinándose la creación del real colegio seminario de Mareantes de Sevilla para «recoger, educar y formar a hijos huérfanos pobres de gente de mar». Se trataba en esta cédula del régimen interior del colegio, que había de ser administrada por la universidad y quedar bajo la protección del Consejo de Indias, siendo juez conservador y superintendente del colegio el presidente de la Casa de Contratación. El centro debía albergar a unos 200 colegiales —en 1699 aumentaría su número hasta 270—. La edad de ingreso sería de 12 a 15 años. La instrucción versaría principalmente sobre materias primarias, pilotaje y artillería, durando los estudios unos cuatro años. En esta primera cédula también se trataba de los fondos necesarios para construcción y mantenimiento del seminario. En la segunda cédula se daban una serie de normas entre las que destacaban los pagos que se harían al colegio por los buques de las flotás de Nueva España y Tierra Firme y las referentes al embarque de los colegiales como pajes en los buques de las Armadas y de la carrera de Indias una vez finalizada la primera enseñanza. Realizaban tres embarques, el primero de grumetes y el segundo



Colegio de pilotos de Sevilla.

y tercero de marineros, artilleros o pilotines. Al regreso habían de presentar un diario del viaje efectuado.

En un principio el colegio fue concebido como un centro de enseñanzas técnicas y ninguna justicia eclesiástica ni secular tenía jurisdicción en el seminario, no siendo el presidente de la Casa de Contratación.

En octubre de 1682 embarcaron para América 15 colegiales y 45 en marzo de 1683. Después del embarque como pilotines lo hacían como pilotos. Muchos de éstos, por sus méritos profesionales, pasarían al servicio de la Armada, y por sus conocimientos de matemáticas y náuticos, serían maestros de las Academias de Guardiamarinas.

El dar cumplimiento al acuerdo de erigir el colegio junto al hospital y capilla de Nuestra Señora del Buen Aire, en Triana, ocasionó dificultades, pues el hospital se hallaba ubicado entre casas particulares y algunos propietarios de éstas pusieron obstáculos para dejarlas, exigiendo por ellas un precio muy alto. Los maestros alarifes aseguraban no poder efectuar las obras debido a la cortedad del sitio, cerrado por cuatro calles que imposibilitaban su prolongación. A estos inconvenientes se agregaba que al aumentar el número de alumnos, el local de la universidad era insuficiente y muy difícil darles cabida. Por si todo lo expuesto no fuera bastante, era frecuente el riesgo de inundaciones en la zona. El miembro del Consejo de Indias don Juan Giménez Montalvo, en 2 de junio de 1681, elevó un informe al monarca, exponiendo estas razones, pero desde el mes de agosto siguiente se iniciaron las obras, que quedaron interrumpidas al ordenarse se efectuasen gestiones para buscar un local más apropiado al fin docente que se pretendía. El lugar escogido, donde el peligro de inundación era menor, fue el barrio de San Telmo, en los terrenos donde se construyó el palacio de los obispos de Marruecos, que en 1560 había sido donado al Tribunal del Santo Oficio. Dicho Tribunal, en 13 de marzo de 1683, cedía el terreno mediante el censo perpetuo e irredimible de 9.000 reales anuales, pagando además la universidad 84.624 reales a los colonos de las fincas ubicadas en el lugar por el traspaso e indemnización. El Santo Oficio, no obstante, tuvo que ser obligado a la entrega ante las continuas dilaciones en realizarla. La obra fue encargada a destajo a Antonio Rodríguez, colocándose la primera piedra el 10 de marzo de 1682. En 1696, debido a la difícil situación de la Hacienda se paralizan las obras, que no serían reanudadas hasta veintiséis años después. Sin embargo, a finales de 1702, terminada una parte del edificio, se iniciaron las clases. El colegio recibió el apoyo del intendente general de Marina don José Patiño. En 1724 se inauguró la iglesia.

La dotación inicial de las obras se había fijado en 20.000 pesos; en seis pesos por tonelada de los navíos de las flotas de Nueva España y Tierra Firme, así como algunos donativos de los navíos con licencias sueltas del comercio con algunos puertos americanos.

Una cédula de 20 de enero de 1686 concedía para el sostenimiento del colegio el privilegio de embarcar 300 toneladas de mercancía en cada flota de Nueva España y Tierra Firme. Gracias a esta concesión el centro gozaría de un período de esplendor, del que se beneficiarían los armadores y la Hacen-

da, decreciendo el número de pilotos extranjeros, cuyos sueldos en muchas ocasiones eran más elevados que el de los generales de las Armadas. Por su parte, la universidad de Mareantes se comprometió a pagar a perpetuidad una contribución al colegio por cada tonelada de sus naos, con exención de los derechos reales que ocasionasen.

En 1704 es trasladada a la edificación, conocida como colegio seminario de San Telmo, la imagen de Nuestra Señora del Buen Aire que se hallaba en la capilla del hospital de Triana.

Durante la guerra de Sucesión, los dueños de los navíos no pagaban la estipulada contribución de las toneladas, disminuyendo de tal modo los ingresos, que en 1708 se pensó en cerrar el centro, quedando sólo 19 colegiales. Se pudo de momento solucionar el problema adquiriéndose mercancías a largo plazo de interés y vendiéndolas al contado. Con esta medida y algunos subsidios que se consiguieron, en 1716 el número de colegiales llegó a 124.

El 27 de julio de 1721 se determinó que no podían ingresar en el colegio los hijos de verdugos, pregoneros, lacayos, cocheros, mozos de caballerías, así como los de negros, gitanos, judíos y herejes.

Las enseñanzas que se impartían eran: primeras materias, matemáticas, historia de España, cosmografía, navegación, dibujo, astronomía, geografía comercial, cartografía, arquitectura naval, economía política, etc. También aprendían idiomas, así como escultura, música, declamación, esgrima y baile, entre otras. Entre las disciplinas militares estudiaban el Tratado de Artillería, escrito para el colegio en 1733 por el presbítero Juan Sánchez Reciente. Pasado el período de enseñanzas embarcaban en los navíos de las Armadas o en los que hacían las rutas comerciales. Del colegio salían con la carrera de Náutica terminada y a los que no se sentían inclinados a ésta se les impartían otros estudios.

El régimen diario era muy severo. Los colegiales se levantaban a las cinco y media de la mañana para estar recogidos a las nueve de la noche. Tenían dos horas para estudios y durante una hora antes de la cena podían consultar libros en la biblioteca.

El uniforme consistía en: casaca, chupa, calzón y medias azules; collarín de terciopelo con ancla bordada en sus puntas; jubón y camisa morados con cuello blanco; cinturón de cuero y zapatos negros con hebillas; sombrero de tres picos, que posteriormente sería sustituido por uno redondo.

El 23 de enero de 1724 se bendijo e inauguró oficialmente la iglesia, y unos diez años después quedaron terminadas la puerta principal, fachada, y torre del claustro. En 1788 finalizaron las obras del patio y escalera principal del edificio.

Carlos III, por una cédula de 6 de noviembre de 1786, da nuevas normas para el colegio, que queda separado de la universidad de Mareantes. Se nombra protector e inspector nato del colegio al Capitán General de la Armada. Es ampliado el plan de estudios, concediéndose a los profesores las facultades que anteriormente tenía el tribunal. Se dotó al centro de observatorio y biblioteca y fue creada una sección denominada «Colegio de Marina para

Nobles», donde 50 alumnos de familias aristocráticas recibían enseñanzas de materias náuticas, esta sección funcionaba con independencia de la de los alumnos ordinarios.

La permanencia de los alumnos en el colegio era de unos diez años y se componía de un período de educación elemental (variable según las cualidades del colegio), otro de cuatro años para las matemáticas y materias náuticas, dedicándose el resto a las enseñanzas prácticas.

La dotación del centro era de 350.000 reales anuales sobre el arbitrio del uno por ciento de la plata procedente de las Indias; 300 acciones de la Compañía de Filipinas y 120 del Banco Nacional de San Carlos.

Un real decreto de 8 de julio de 1787 establece que los colegios de San Telmo de Sevilla y de Málaga y las demás escuelas de Náutica dejen de pertenecer a la Secretaría del Despacho Universal de Indias, pasando a depender del Ministerio de Marina. Era entonces ministro del Ramo el bailío frey don Antonio Valdés y Bazán. El plan de estudios fue reformado por el capitán de fragata don José Mendoza Ríos —que escribió para uso de los alumnos una «Navegación Astronómica»—, y se nombró inspector del centro al brigadier don Francisco Javier Winthuysen Pineda. Los directores eran jefes de la Armada en activo con alternativas de tres años en el cargo. Los habilitados eran oficiales del Cuerpo Político del Ministerio, actual Cuerpo de Intendencia de la Armada.

En 2 de julio de 1788 se dictan nuevas ordenanzas para el centro. Los exámenes eran públicos, y concluidos los estudios efectuaban los alumnos al menos dos viajes a las Indias. Para que éstos pusiesen atención en sus diarios y derroteros se premiaba anualmente a los tres mejores con un sextante, un octante y libros de matemáticas. Finalizados los viajes se examinaban para pilotines de la Marina o de la Armada, si existía vacante.

Carlos IV dictó nuevas ordenanzas para el colegio en 1795, adquiriendo el centro carácter oficial con el nombre de Colegio Real de Marina, desapareciendo la sujeción que tenía en relación con las eventualidades del comercio marítimo, del que hasta entonces había dependido económicamente.

Sufrieron los alumnos los efectos de la epidemia de fiebre amarilla de 1800, que volvió a brotar en 1804. En el colegio de Sevilla fallecieron 16 alumnos.

El 24 de septiembre de 1831 se dispuso que los colegiales embarcados tenían derecho a asistencia sanitaria en hospitales militares o de la Armada.

Un real decreto de 30 de junio de 1847 determinó que los colegios de San Telmo y el Instituto Asturiano de Gijón pasasen a depender del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, disposición que tuvo escasa vigencia.

Los alumnos de los colegios de San Telmo, así como los pilotos, estaban exentos de la prestación del servicio militar.

A mediados de 1847 los dos edificios de San Telmo despertaban la codicia de quienes pretendían darle mejor destino. Una empresa ofreció el canon de un millón de reales sólo por el de Sevilla, aunque se hallaba bastante deterio-

rado. La Marina proyectó adquirirlo, y si no lo realizó fue por hallarse distante del núcleo central de la Capitanía del Departamento de Cádiz.

Contaba el palacio con un extenso archivo en el que se conservaban las cédulas y privilegios de la universidad de Mareantes desde 1574 y de una excelente biblioteca que había formado el teniente de navío don José Mendoza Ríos con gran tesón y que poseía inapreciables colecciones de cartas e instrumentos náuticos.

Una ley de 16 de junio de 1849 autoriza la enajenación del edificio de San Telmo de Sevilla a los duques de Montpensier. Las clases de náutica pasaron al colegio de San Diego, sito en el antiguo convento de este nombre, en la calle de las Armas, que después se llamaría de Alfonso XII. Antes de morir en 1879 la última propietaria del palacio, la infanta María Luisa de Borbón, hizo cesión del mismo al arzobispado de Sevilla, que lo dedicó a Seminario Diocesano.

La portada barroca del edificio, de estilo churrigueresco, se debe a diseño del arquitecto Leonardo de Figueroa, que la inició en 1722 y concluyó su hijo Antonio en 1734. Sobre la balaustrada se colocaron estatuas del escultor sevillano Antonio Susillo, que representan a fray Bartolomé de las Casas, Ribera, Murillo, Arias Montano, Daoíz, Fernando Herrera, Ortiz de Zúñiga, Lope de Rueda, Miguel Mañara, Velázquez, Ponce de León y Martínez Montañez, construidas en 1895. En el pórtico de entrada hay figuras que representan a San Telmo, San Fernando y San Hermenegildo.

Actualmente el edificio se conserva como cuando se terminó la obra; sin embargo, el interior ha sufrido muchas modificaciones debido a los diversos cometidos a que ha sido destinado. En lo que fue capilla del colegio de pilotos, de estilo barroco, se conserva una imagen de San Telmo y un retablo de la antigua cofradía que veneraba al santo. El palacio está declarado monumento histórico nacional.

El último director que tuvo el colegio sevillano de San Telmo fue el laureado brigadier don Francisco de Hoyos Larabiedra, que entre otros destinos había desempeñado los de segundo astrónomo del Observatorio y primer subdirector del Colegio Naval Militar. Anteriormente, en 1840, siendo capitán de navío, había asumido interinamente la dirección del colegio de Pilotos.

En la mañana del 6 de julio de 1852, sin poderse asegurar si fue debido a un cortocircuito o a una chispa que al desprenderse de la chimenea prendió en el maderamen de la techumbre, se ocasionó un fuerte incendio en el edificio, que afectó a dependencias situadas en la planta alta del ala derecha de la fachada principal, ocupada por la biblioteca, enfermería y dependencias del rectorado y vicerrectorado. La magnífica escalera principal y algunas dependencias de la parte baja también sufrieron daños, aunque de menor importancia. Los servicios de contraincendio, auxiliados por fuerzas de Infantería e Ingenieros, lograron sofocar el incendio, así como poner a salvo los treinta mil volúmenes de la biblioteca, algunos de ellos incunables. Afortunadamente las llamas no llegaron a alcanzar la portada, considerada como una de las más valiosas muestras del barroco español.

En 6 de marzo de 1989 la prensa andaluza reseñaba que las gestiones que desde hacía tiempo realizaba la Junta de Andalucía con el arzobispado de Sevilla para adquirir el edificio y destinarlo a distintos servicios de aquélla daban a su fin, previo acuerdo suscrito por ambas entidades.

Colegio de pilotos de San Telmo de Málaga

En 1786 se autorizó al consulado de Málaga para efectuar gestiones con objeto de establecer un colegio de pilotos en dicha ciudad. El local escogido fue el antiguo colegio de los jesuitas de la calle Compañía, que había sido fundado en 1572 cuando regía la diócesis el obispo don Francisco Blanco Salcedo. La importancia del puerto de Málaga, el número crecido de vocaciones náuticas en la zona que hacían insuficiente el colegio de Sevilla y el proyecto de fundarse otros colegios de San Telmo fueron razones más que suficientes para su creación. Sin embargo, no se abrirían otros centros. Su actual fisonomía se debe al arquitecto José Martín de Aldehuela, que también fue proyectista en las mejores obras de la arquitectura civil malagueña de finales del XVIII, tales como la iglesia de San Felipe, Catedral, Palacio Episcopal y Casa del Consulado. Este antiguo edificio no posee frente exterior por estar toda su parte delantera ocupada por la fachada de la iglesia del Santo Cristo. Su destino posterior sería, escrito en pocas líneas, el siguiente: Extinguidas las clases de náutica, ésta se siguió impartiendo desde 1850 en el Instituto de Segunda Enseñanza, hasta que por una ley de 1858 tuvo categoría de escuela profesional, volviendo a instalarse en el antiguo local de la plaza de la Constitución y dotándosele del antiguo material escolar que había en el de San Telmo. El viejo caserón de los pilotos albergaría también otros centros: Escuela Provincial de Bellas Artes, en 1851; Escuela Normal del Magisterio, en 1860; Centro Pedagógico, y ya en el siglo actual, Escuela de Artes y Oficios. Al presente, el edificio se halla cerrado en espera de nuevo destino.

En 1748 se pensó establecer un colegio de San Telmo en el Puerto de Santa María, pero la idea sólo quedó en proyecto.

Un real decreto de Carlos III, de 27 de marzo de 1787, crea el centro regulando su funcionamiento. Las obras, que consistieron en el edificio del colegio con capilla anexa, adquisición de mobiliario, pinturas y ornamentos, se terminaron en 1790.

Para su sostenimiento fue dotado con 250.000 reales de renta anual; un elevado número de acciones del Banco de San Carlos; de la Compañía Marítima de Caracas, de Filipinas y de Málaga y con 300.000 reales que producían los molinos, lavaderos y riegos del acueducto, así como varias fincas, por voluntad del obispo don José Molina Larios, fallecido en 1783. Pero como el importe acumulado no alcanzó los dos millones de reales hubo que agregar para completarlos los 40.000 ducados prestados por el colegio de San Telmo de Sevilla. Posteriormente el colegio recibiría el uno por ciento de la plata que se importaba de América.



Colegio de pilotos de Málaga.

Las clases se iniciaron el 1 de julio de 1787 con 30 alumnos. Ordinariamente las plazas convocadas eran de 150 para el colegio de Sevilla y de 100 para el de Málaga, por tener este último menos capacidad.

En 1789 los alumnos pasaron a depender de la jurisdicción castrense, convirtiéndose en parroquia la iglesia del colegio. Los frailes capuchinos de Málaga recibían en confesión a los colegiales.

A cargo del centro se hallaba de director el presbítero don José Ortega Monroy, que fue el primero; un maestro de primeras letras, cuatro maestros de matemáticas, cuatro de idiomas: francés, inglés, italiano y alemán (más tarde sólo quedaría el de francés); un maestro de maniobra, un maestro de disciplinas náuticas, un contador, un capellán, un oficial contador, mayordomo, administrador, un maestro de esgrima, otro de baile, dos ayudantes de primeras letras, un médico cirujano profesor, un enfermero sangrador, un encargado de vestuario, sacristán, cocinero con su ayudante y tres criados. Para el servicio de custodia se contaba con un subteniente o sargento perteneciente al Cuerpo de Inválidos y cuatro soldados de las brigadas de Artillería.

Una cédula de 24 de diciembre de 1790, dictada al poco tiempo de iniciar su funcionamiento el colegio de Málaga, establece bases para la admisión de porcionistas nobles —que pagaban una porción por su manutención— en los dos colegios. Las primeras plazas convocadas fueron 40 para cada colegio, aunque se aumentaron diez para el de Sevilla. Los solicitantes habrían de acreditar nobleza de sangre, a excepción de los hijos de militares, de títulos de Castilla, de ministros de los Tribunales y de caballeros de las Órdenes Militares. Por el momento no hubo solicitudes, pero después del discurso de apertura del curso de 1791, por el director del colegio de Sevilla, abundaron las peticiones de tal forma que hubo dificultades para adjudicar las plazas. Solicitaron jóvenes extranjeros, y muchos oficiales del Ejército asistían de oyentes a las clases de matemáticas. Sin embargo, con la invasión francesa se suprimió el ingreso de esta clase, que se restableció en 1813, pero al desaparecer las rentas, con la revolución, no se recibía subvención del Gobierno, debiéndose a los empleados hasta veinte pagas atrasadas, por lo que en 1816, en que contabilizó un déficit de 22.000 reales, fue definitivamente suprimido el ingreso de estos alumnos.

En el régimen general del colegio, al dejar de cobrarse el uno por ciento de la plata de América, el número de colegiales que habitualmente era de 100, quedó reducido a la mitad. En 1818 se fijó el establecimiento de una renta anual de 240.000 reales, que en 1825 se redujo a 180.000 y en 1839 a 156.000, cuya percepción se interrumpió durante cerca de cinco años, por lo que al colegio no le quedaron otros ingresos que las reducidas rentas del acueducto, tres casas, tres huertas y tres molinos harineros, con los que difícilmente se podía sostener el colegio. Por estas circunstancias el número de colegiales se redujo a 32 en las clases y ocho efectuando prácticas de embarque. En 1848 se fundió el colegio con el de segunda enseñanza, quedando el número de los alumnos de náutica reducido a 30, disminuyéndose también la plantilla de profesores. Cuando el colegio se clausuró sólo contaba con una dotación de

dos tenientes de fragata, uno para la maniobra y el segundo para matemáticas y artillería. El personal civil y auxiliar también fue reducido en su número y la escolta sólo se componía de un sargento y un artillero.

La dirección del colegio de Málaga fue desempeñada por ilustres marinos, brigadieres o capitanes de navío, bajo cuyo mando se formaron excelentes profesionales de la mar. Entre los últimos podemos citar a don Antonio Tiscar, don José Montemayor, don José Salomón, don Joaquín M.^a Pery y don Lucas Zuloaga, que ocupó el cargo en dos ocasiones: de 1830 a 1833, como capitán de navío, y desde 1844 hasta la clausura del colegio de San Telmo, siendo ya brigadier.

La aportación de estos centros al resurgimiento de la Marina española fue inapreciable, pues en ambos colegios se formaron los pilotos y marineros que durante siglo y medio tripularon las naves de las Armadas y Flotas de las rutas de América.

Academia de guardiamarinas

Las dificultades económicas que sufría la Hacienda motivaron que durante diecisiete años (de 1828 a 1845) no existiese academia teórica para los guardiamarinas, que recibían sus enseñanzas náuticas en los colegios de San Telmo.

El 2 de julio de 1832, a propuesta del director del colegio de San Telmo, de Sevilla, brigadier don José Primo de Rivera, se determinó que no se verificase de momento variación alguna en el régimen interior de los colegios de pilotos de Sevilla y de Málaga, mientras se estudiaba el proyecto de formar la Academia de Guardiamarinas en el de Sevilla, en tanto que el de Málaga quedaba como escuela de Náutica. La propuesta de Primo de Rivera se basaba en la necesidad de vencer la falta de medios económicos que padecían los dos colegios. La penuria era motivada por la disminución del comercio marítimo existente al término de la guerra de la Independencia, lo que ocasionó que ambos centros se encontraran faltos de recursos y sin poder atender a las necesidades más perentorias de los alumnos. Éstos apenas tenían ropas para vestirse, llegando a tal punto la escasez que el arzobispado de Sevilla donó al colegio 32.600 reales para la adquisición de vestuario. Los empleados del colegio quedaban en situación de pasivos para ser colocados en las vacantes que surgiesen en el colegio de Málaga o en el lugar donde el Gobierno estimase podían ser útiles. Los enseres del colegio sevillano se trasladarían al centro de Málaga. En cuanto a las existencias de las tres academias de guardiamarinas pasarían al colegio de Sevilla.

El proyecto de Primo de Rivera no fue mal acogido en Madrid, donde ya había nacido la idea de crear un centro general de enseñanza para todos los Cuerpos de la Armada. No obstante, por no ser posible llevarlo de momento a cabo, debido a varias dificultades, el proyecto quedó en suspenso.

Un decreto de 19 de abril de 1836 dispuso establecer un hospital para inválidos militares en el edificio de San Telmo de Sevilla, sin perjuicio de la fun-



Academia de Guardiamarinas de Sacramento, en la Isla de León.

ción docente que en él se realizaba. El hospital pretendía ser imitación de los de Greenwich, de París y de Atocha, en Madrid, para dar asilo a los veteranos que, por los muchos servicios prestados en continuas navegaciones o por mutilaciones en combates o naufragios, no tenían otro futuro que vivir en la escasez o mendicidad. El acondicionamiento del edificio para hospital no ocasionaría grandes gastos y se realizaría un grato deber de humanidad. Sin embargo, surgieron tantas dificultades al iniciarse las primeras gestiones, que la disposición inspirada por el ministro Juan Álvarez Mendizábal pasó a ser archivada.

El 6 de noviembre de 1837, el ministro de Marina don Francisco Javier de Ulloa y Ramírez de Laredo —hijo del insigne teniente general don Antonio de Ulloa— presentó a la firma de la reina un decreto proponiendo la supresión de los colegios de San Telmo y la aplicación de sus rentas, efectos y mobiliario al colegio de guardiamarinas que, de acuerdo con la anterior propuesta de Primo de Rivera, se instalaría en Sevilla. El decreto se imprimió y circuló, pero nuevamente fue archivado debido al cambio de titular en la cartera de Marina.

Al mes siguiente se encomienda al primer astrónomo del Observatorio don Saturnino Montojo la redacción de un informe para la formación del colegio Naval que desde hacía tiempo se proyectaba establecer.

Las guerras carlistas interrumpieron las nuevas gestiones, hasta que en 28 de febrero de 1841, siendo ministro de Marina el marino y político don Joaquín Frías y Mollá, el duque de la Victoria firmó un decreto disponiendo la reanudación de las gestiones para que la Academia de Guardiasmarinas se estableciese en el colegio de San Telmo, de Sevilla, con una primera promoción de 50 alumnos. Se ordenó, asimismo, que los colegiales del de Sevilla fuesen trasladados al de Málaga. Por aquel entonces en los dos colegios de San Telmo se impartían las enseñanzas que por libre se exigían a los guardiamarinas. Sin embargo, otra vez el cese del ministro, por cambio de política, dejó la orden sin efecto.

Academias de pilotos de la Armada

Además de los colegios de pilotos Mercantes, la Armada contó con su propio Cuerpo de Pilotos, que fue creado bajo el gobierno, régimen y estatutos de la Ordenanza Naval de 1748, durante el reinado de Fernando VI. El Cuerpo tenía consideración y derechos militares y sus miembros ejercían sus funciones en los bajeles de guerra, bajo las órdenes de los respectivos capitanes. En tierra desempeñaban funciones de vigía y otros propios de la profesión, destacándose muchos en trabajos hidrográficos y cartográficos.

En cada departamento había un jefe de la Armada, comandante de pilotos. El de Cádiz era piloto mayor, y desde el 15 de julio de 1755, comandante en jefe del cuerpo, con categoría de brigadier o capitán de navío. Dependía directamente del director general de la Real Armada.

El Cuerpo de Pilotos adquirió gran importancia en el siglo XVIII con ocasión de los descubrimientos científicos. Muchos de sus componentes colaboraron con eficacia en los trabajos hidrográficos de América. En los tres departamentos fueron creadas academias con tres maestros en cada una de ellas.

Al ser adquiridos por la Marina, en 7 de abril de 1755, los terrenos de la que después se llamaría población de San Carlos, en la Isla de León, se instaló la academia en la Casa de la Intendencia. La academia de Ferrol se hallaba en el antiguo cuartel de las brigadas de Artillería, y la de Cartagena, también en la Casa de la Intendencia.

Durante un siglo el Cuerpo de Pilotos fue muy codiciado por los que deseaban hacer carrera en la mar, pero decreció en su última época considerablemente al ser inaugurado en 1 de enero de 1845 el Colegio Naval Militar.

Una real orden de 23 de octubre de 1846 lo declara a extinguir, integrándose sus componentes en el Cuerpo General de la Armada bajo ciertos requisitos y según las diferentes categorías. Sus funciones en los buques fueron asumidas por los oficiales de derrota, destino que desde entonces desempeña un teniente o alférez de navío.

Desde la fecha de extinción del Cuerpo de Pilotos, a los alumnos de los colegios de San Telmo se les prohibió el ingreso en la Armada y poco tiempo después se dispuso el cierre de los dos colegios.

Instituto Asturiano y escuelas de Náutica

Este centro, que en un principio se denominó «Instituto Asturiano de Ciencias Exactas», fue creado en Gijón en 1793 para perfeccionar los procedimientos de laboreo de las minas de carbón de piedra que habían adquirido gran importancia para los arsenales y fábricas de artillería y fundición.

El 9 de abril de 1789 el escritor, poeta y político Gaspar Melchor de Jovellanos, que fue ministro de Carlos IV, emitió un informe en el que proponía la creación, en Gijón, de un consulado y a cargo de éste, una escuela de náutica, en la que se incluirían, además, enseñanzas de mineralogía. El 15 de mayo siguiente se reiteró la propuesta, que fue aprobada por real cédula de 24 de agosto de 1792. El centro, que empezó a funcionar en 1793, fue inaugurado oficialmente el 7 de enero de 1794. Las clases que se impartían eran de matemáticas, cosmografía, navegación, humanidades, mineralogía, física, química, maniobra y dibujo.

Posteriormente las clases quedarían reducidas a matemáticas, náutica y cosmografía. La de mineralogía fue sustituida por la de física experimental.

El centro fue uno de los establecimientos científicos de la Armada, siendo su director un capitán de navío.

Poseía el instituto una extensa biblioteca y 796 bocetos originales coleccionados por el crítico de arte Juan Agustín Cean Bermúdez, de los cuales 238 pertenecen a la escuela italiana. La biblioteca se enriqueció con la que había sido de Jovellanos, donada por sus herederos.

Al centro se le agregó una escuela gratuita de enseñanza primaria para niños de familias necesitadas. En 1810 sólo permanecerían las clases de náutica.

Una real orden de 15 de octubre de 1826 determinó que el establecimiento gozase las mismas prerrogativas que los colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga. Los alumnos del «Instituto Asturiano» embarcaban, al igual que los de los centros citados, en buques de guerra.

Un decreto de 12 de octubre de 1778 dispuso se pusiese fin al monopolio del comercio de España con América, ejercido sucesivamente por Sevilla y Cádiz. Por estos años se procedió a la apertura de centros de náutica sostenidos por los consulados, que en 1787 quedaron bajo la inspección de la Armada.

La primera escuela establecida fue la del pilotaje de Barcelona, fundada en la Barceloneta en 1769 bajo los auspicios de la Real Junta de Comercio de Cataluña, de enseñanza gratuita, perteneciendo la mayor parte del profesorado al Cuerpo de Pilotos de la Armada. Más tarde se abrieron las de Arenys del Mar y la fundada por la Sociedad Económica Mallorquina, en Palma de Mallorca, ambas en 1779; la de Mataró, en 1781, etc.

En 1836 las escuelas de náutica pasan a depender de la Armada y en 1847 el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, cuyas normas son aprobadas en 29 de marzo de 1849. Un real decreto de 1850 y una real orden de 7 de enero de 1851 las reorganizarían.

En 1931 estos centros son regidos por la Subsecretaría de la Marina Civil —después Subsecretaría de la Marina Mercante— y en 1977 de la Dirección General de la Marina Mercante, integrada en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Escuela Superior de la Marina Civil es la denominación que con rango universitario se concede por decreto de 26 de junio de 1975 a las escuelas de náutica. Otro de 2 de diciembre de 1988 dispone que dichos estudios superiores queden integrados en la universidad.

Es de gran importancia el estudio de la organización, régimen interior y disciplina de los colegios de pilotos de las dos capitales andaluzas, por ser como el origen y base histórica de la Escuela Naval Militar. Los citados centros, así como el «Instituto Asturiano de Gijón» y las posteriores escuelas de náutica, dependieron de la Armada durante muchos años. Sus directores eran brigadieres o capitanes de navío. En cuanto al profesorado pertenecía al Cuerpo de Pilotos u otros de la Armada.

Ya vimos que casi en la segunda mitad del siglo XIX estos centros se desvincularían de la Armada.

Hubo otros colegios como el de Pilotos Vizcaínos de Cádiz que no tenían carácter docente, sino profesional. Acogían a los oriundos de la región con dedicación al mar y residentes en Cádiz. Fue fundado en 10 de marzo de 1487. En la iglesia de Santa Cruz —antigua catedral gaditana— veneraban a Nuestra Señora de las Angustias, cuya imagen de plata fue costeada por los pilotos, que formaron una cofradía.

BIBLIOGRAFÍA

Cesáreo Fernández Duro: *Disquisiciones Náuticas*.

Pascual Madoz: *Diccionario geográfico estadístico de España*.

Hipólito Sancho: *El Colegio de Pilotos de Cádiz*. «Revista General de Marina», septiembre de 1967.

Horacio Capel: *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*.

Colección legislativa de la Armada.

Estado General de la Armada.

José M.^a Blanca Carlier: *La Escuela Naval Militar, su origen histórico*. REVISTA DE HISTORIA NAVAL, núm. 32, 1991.